



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.830 ptas. Semestral 3.498 ptas. Trimestral 2.226 ptas. Ayuntamientos. 4.240 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 75 pesetas De años anteriores: 175 pesetas	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1991	Miércoles 17 de abril	Número 73

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 7 de marzo de 1991

Adjudicar a la Empresa Eypo Ingeniería, S. L., de Burgos, los trabajos de Cartografía para el «Proyecto de Ensanche y Mejora» de la carretera BU-V-5021, Gamonal-Poza de la Sal, tramo Rublacedo de Arriba, cruce BU-5020, en la cantidad de 2.725.000 pesetas.

Acudir a la Convocatoria para ayudas financieras a las Diputaciones de la Comunidad Autónoma, para promoción turística, a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y solicitar una subvención de 8.000.000 de pesetas.

Enviar escritos de Protocolo: diversas felicitaciones.

En el Libro de Resoluciones Presidenciales, pudieron observar las últimamente dictadas.

Participar en una Campaña de Ayuda al Turista y Promoción del Turismo, mediante avionetas y helicópteros, en colaboración con otras Entidades, y realizar propaganda mediante doscientas cuñas radiofónicas, en Semana Santa, y cuatrocientas en verano, en los idiomas español, portugués y francés, y en cuyos anuncios se indicarán los puntos informativos que la Diputación ponga a disposición de los turistas y otros aspectos de interés para los mismos.

Solicitar tres ofertas para el suministro de casetas de madera destinadas a instalar puntos de información turística, a la entrada o salida de carreteras en la provincia de Burgos, y realizar un Convenio con la Escuela Oficial de Turismo para dotar del personal especializado necesario.

Aprobar el modelo de Convenio para la realización de obras de conservación, ampliación y mejora de las Casas Cuartel de la Guardia Civil, en la provincia de Burgos, y destinar la cantidad de 50.000.000 de pesetas, como aportación al mismo.

Realizar gestiones para la reapertura del Aeródromo de Aviación Civil en Villafraía.

Burgos, marzo de 1991. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación el día 14 de marzo de 1991

Aprobar los Proyectos técnicos de diversas obras.
Delegar dichas obras en sus respectivas Entidades.
Aprobar certificaciones de obras.

Aprobar las Bases del Fondo de Cooperación Local para 1991.

Aprobar el Fondo de Compensación Regional 1991, incluyendo en esta anualidad, la 3.ª fase del Proyecto de «Abastecimiento de agua a la zona del Arlanza»; declarar los municipios ubicados en el territorio menos desarrollados de esta provincia; y solicitar de la Junta de Castilla y León una subvención de 73.674.315 pesetas.

Aprobar Convenio de Sequía para el año 1990 y la lista de gastos ocasionados en distintas localidades de la provincia, con motivo de la pertinaz sequía que asciende a un total de 10.048.500 pesetas. E igualmente la relación de gastos por el mismo concepto, presentada por Ayuntamientos por valor de 3.727.817 pesetas. Presentar ambas relaciones a la Junta de Castilla y León, para el percibo de la subvención correspondiente.

Aprobar íntegramente la propuesta sobre variaciones en la aplicación de Bajas del Plan Regional de 1989.

Personarse en Recurso de apelación 1.058/86, contra la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo contra Resolución de la MUNPAL.

Autorizar la adquisición de mobiliario para distintas Dependencias Provinciales.

Burgos, marzo de 1991. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 21 de marzo de 1991

Dejar sobre la Mesa el expediente sobre incremento para el ejercicio de 1991 de los importes por prestaciones sanitarias complementarias a favor de los funcionarios de la Corporación.

Abonar la factura presentada por la Empresa Fotomontaje W & S, S. A., de Logroño, por los trabajos realizados en la confección de folletos titulados «Conoce tus fósiles».

Informar favorablemente para su resolución por el Ilmo. Sr. Presidente tres propuestas de gastos presentadas por la Unidad Administrativa de Cultura.

Dejar sobre la Mesa el expediente de los gastos ocasionados con motivo de la propuesta en funcionamiento de la Estación de Esquí «Valle del Sol», en Pineda de la Sierra y pasar el mismo a estudio de la Comisión de Hacienda.

Id. íd. para un mejor estudio del mismo el expediente sobre decisiones en orden a la realización de las actividades deportivas veraniegas y aprobación de los Pliegos de Condiciones para su contratación, si procede.

Idem. id. el expediente de los Pliegos de Condiciones Administrativas particulares, para la celebración de un contrato de asistencia técnica para la ejecución de trabajos cartográficos del Plan Emergencia Nuclear (PENBU).

Aprobar inicialmente los Proyectos correspondientes al Convenio suscrito con la Junta de Castilla y León, para la mejora y conservación de caminos rurales.

Retener al Ayuntamiento de Quintanilla del Coco, la cantidad de 299,414 pesetas, de la subvención del Plan 1988, por falta de la Certificación de la obra realizada de abastecimiento de agua, al amparo del nuevo proyecto redactado y devolver la fianza definitiva depositada por el contratista de dichas obras.

Revocar el acuerdo de esta Comisión de 15 de noviembre de 1990 sobre delegación en el Ayuntamiento de Villafrauela, de las obras de «Impulsión y construcción de depósito regulador», en dicha localidad y acceder a lo solicitado por dicho Ayuntamiento de que dicha obra se ejecute por la Excm. Diputación Provincial y que se mande la cantidad que corresponde aportar al Ayuntamiento.

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda el expediente sobre financiación de la 3.ª fase de las obras de puente sobre el F. E. V. E. en Arija.

Aprobar la lista de proyectos modificada del Programa Operativo Local, así como su adaptación a la financiación propuesta por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cursar escritos de Protocolo.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia dictados últimamente.

Fijar los trámites a seguir en relación con la redacción del Orden del día de las sesiones de esta Comisión de Gobierno.

Quedar enterada de lo manifestado por el Sr. Interventor en relación con la vinculación jurídica de los créditos del Presupuesto de Gastos.

Burgos, marzo de 1991. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

SECCION DE CONTRATACION

La Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de marzo pasado, acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos de obras.

— Afirmado bituminoso en el camino de acceso a Samiano. Presupuesto: 8.002.064 pesetas.

— Id. Id., Pinilla Trasmonte-Ciruelos de Cervera. Presupuesto: 67.955.621 pesetas.

— Id. Id., Carcedo de Bureba-Llano de Bureba. Presupuesto: 37.976.820 pesetas.

— Id. Id., Arroyal-Sotragero. Presupuesto: Pesetas, 20.000.000.

Los referidos Proyectos se someten a información pública por término de ocho días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados, si en el referido período no se produjere alegación o reclamación alguna.

Burgos, a 5 de abril de 1991. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

SERVICIO DE COOPERACION

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Ampliación abastecimiento de agua en Quincoces de Yuso 1.ª fase, adjudicatario Ctnes. Calpeja, S. L., de Aranda de Duero.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 10 de abril de 1991. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. tres

Don Carlos Miguelez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Burgos y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de D. Eusterio Martínez Gil, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Trifino Martínez Gil, soltero, natural de Pedrosa de Duero (Burgos), fallecido en Burgos el día 30 de enero de 1989, hijo legítimo de Francisco y Petra, habiendo comparecido D. Eusterio Martínez Gil, hermano del causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Burgos, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. — El Magistrado, Carlos Miguelez del Río.

1987.—2.100

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. seis

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instrucción núm. 6 de Burgos, con fecha veintisiete de marzo, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de D. Eusebio Gutiérrez Gómez en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros contra D. Atilano Cebas Cebrecos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

— Piso 1.º, tipo E, situado en la primera planta alta del edificio núm. 2 de la calle de Santo Cristo, en esta villa, registrada al folio 125 del tomo 1356 del Archivo, libro 285 del Ayuntamiento de Aranda de Duero, finca 30.203.

Valorada a efectos de subasta en 1.025.621 ptas.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte deberán consignarse previamente en la cuenta de consignaciones 1.075 del Banco de Bilbao Vizcaya, a disposición de este Juzgado, la cantidad equivalente al menos del 20 % del tipo de licitación, siendo el importe a consignar en la tercera subasta igual o superior al 20% del tipo de licitación de la segunda.

3.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que asimismo están de manifiesto los autos en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

7.º El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo, a las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el demandante, el día 21 de junio a las diez treinta, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en las anteriores ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de julio, a las 10,30, sin sujeción a tipo.

Dado en Burgos, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno. — La Magistrada Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

1920.—7.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DOS DE BURGOS

D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado-Juez de lo Social núm. 2 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en Autos de ejecución forzosa núm. 156/90, seguidos a instancia de María de las Mercedes García Rebollo y 6 más, contra Automóviles Aranda, S. A., se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, dictada al efecto, sacar a pública subasta los siguientes bienes, por tres veces, depositados en Aranda de Duero, carretera Madrid-Avda. Castilla, en lonja propiedad de Probland, S. A., siendo los depositarios de los mismos D. Rafael Tardajos Gutiérrez y D. Alfredo Moneo Herrero, con domicilios en Aranda de Duero, Plaza Primo de Rivera, 2, y calle Santiago, núm. 8, respectivamente:

1. — Alineador de direcciones, 350.000 pesetas.
2. — Lavadora Istobal, 100.000 pesetas.
3. — Analizador Sum, 300.000 pesetas.
4. — Bloque Servicio Istobal, 75.000 pesetas.
5. — Cabina de Pintura, 700.000 pesetas.
6. — Bancada Universal, 1.000.000 de pesetas.
7. — Aspiradora, 20.000 pesetas.
8. — Fotocopiadora, 75.000 pesetas.
9. — Estufa eléctrica, 20.000 pesetas.
10. — Herramientas especiales Opel, 650.000 ptas.
11. — Gato carretilla, 10.000 pesetas.
12. — Bancada con útiles, 150.000 pesetas.
13. — Recambios y accesorios diversos, 200.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, los siguientes días:

- 1.ª subasta: 6 de mayo de 1991.
- 2.ª subasta: 4 de junio de 1991.
- 3.ª subasta: 8 de julio de 1991.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera: Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor tipo de la subasta.

Segunda: La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Tercera: En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta: No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha suprascrita en la que no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 del avalúo.

Quinta: Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: No se admitirán cesiones del remate a terceros, salvo lo dispuesto en el art. 263 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. — El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario (ilegible).

1967.—7.500

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. DOS DE BURGOS

Cédula de citación

En autos núm. 195/91, seguidos por M.ª Carmen Gonzalo Villa contra Jagarsa, S. A., sobre cantidad, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado Jagarsa, S. A., para que comparezca ante este Juzgado núm. 2 (Burgos, San Pablo, 12, A), el día 9 de mayo de 1991, a las 12 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Jagarsa, S. A., y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a tres de abril de mil novecientos noventa y uno. — El Secretario (ilegible).

1926.—3.000

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

D. Juan Sancho Fraile, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos.

Hago saber: Que la Junta Electoral Provincial de Burgos, en su reunión del día de hoy ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, repartir los veinticinco diputados correspondientes a la Diputación Provincial de Burgos entre los Partidos Judiciales de esta provincia, de la forma siguiente:

— Aranda de Duero	3
— Briviesca... ..	2
— Burgos	11
— Lerma... ..	2
— Miranda de Ebro... ..	3
— Salas de los Infantes... ..	2
— Villarcayo... ..	2

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, en Burgos, a 12 de Abril de 1991. — El Presidente, Juan Sancho Fraile. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 12 de noviembre de 1990 de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector «La Andaya» de Lerma

Vistos el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y los Reglamentos que lo desarrollan; vistos, asimismo, el Real Decreto 3412/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias en materia de Urbanismo, el Plan General de Ordenación Urbana vigente en el municipio de Lerma, y demás disposiciones de general aplicación.

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, en ejercicio de las competencias que le confiere la Ley y reconoce el Plan citado, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación Urbana del sector «La Andaya», promovido por la sociedad «La Andaya Lerma, S. A.», que afecta a unos terrenos de 2.170.000 m.² de superficie y que comprende la práctica total de la finca del mismo nombre, terrenos que están clasificados como «suelo urbanizable programado» por el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lerma, habiéndose considerado que su contenido y determinaciones se ajustan a la exigencia del artículo 13 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo

y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, y del resto de la normativa urbanística que regula este tipo de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Como proviene el art. 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, la eficacia de este acto de aprobación definitiva queda condicionada a la prestación de la garantía a que se refiere el art. 46 de dicho Reglamento ante el Ayuntamiento dentro del plazo de un mes desde que se requiera para ello al promotor.

Para la publicación de este acuerdo será preciso que se haya prestado efectivamente la garantía a que se hace mención en el párrafo anterior. En tanto la publicación no se realice el Plan Parcial de referencia no entrará en vigor y, por lo tanto, no tendrá validez oficial ni será ejecutivo».

Habiéndose prestado la garantía a la que se refiere el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, publíquese el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Burgos a los efectos de su entrada en vigor, y en el «Boletín Oficial» de Castilla y León para general conocimiento.

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de 15 días a partir de la notificación, en su caso, o de la publicación de este anuncio respecto a terceros interesados, según se dispone en el art. 41 del Texto Refundido de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León de 21 de julio de 1988, en relación con el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro que se estime conveniente.

Burgos, 8 de abril de 1991. — El Delegado Territorial, José Vallés Rafecas.

1993.—5.625

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

La Cuenta General del Presupuesto referida al ejercicio de 1989 y 1990, con sus justificantes de los mandamientos, conceptos y partidas que la integran, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio, en conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Merindad de Cuesta Urria, 2 de abril de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1938.—1.500

Junta Administrativa de Aguillo

De acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo provisional de modificación de las tarifas de la Ordenanza

Fiscal reguladora del suministro municipal de agua potable a domicilio, sin que en el citado plazo se haya presentado reclamación alguna, ha quedado aprobada definitivamente la redacción de la Ordenanza modificada en los siguientes términos:

Ordenanza fiscal reguladora del suministro municipal de agua potable a domicilio. — Tarifas.

Art. 5. — Las tarifas tendrán dos conceptos, uno fijo que se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio, o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario, y estará en función del diámetro de conexión a la red general y otro periódico en función del consumo.

1. — Estarán a cargo del solicitante, todos los gastos que ocasione la acometida desde la red general hasta el inmueble respectivo.

2. — Se impone una clase de tarifa que regirá para los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Para los meses restantes, no habrá tarifa alguna. La tarifa se pone para que el consumo de agua no sea abusivo o desviado para riegos de jardines, huertas, fincas, llenado de piscinas, etc., y con el objeto de que no falte el agua durante los meses anteriormente descritos y que son considerados como los de mayor estiaje y consumo.

Tarifa:

Hasta 13 metros cúbicos mes, 40 pesetas metro cúbico.

De 13.01 metros cúbicos mes, hasta 19 metros cúbicos, 80 pesetas metro cúbico.

De 19.01 metros cúbicos mes, hasta 25 metros cúbicos, 125 pesetas metro cúbico.

De 25.01 metros cúbicos mes, hasta 50 metros cúbicos, 200 pesetas metro cúbico.

De 50.01 metros cúbicos mes, hasta 100 metros cúbicos, 400 pesetas metro cúbico.

Por cada acometida o enganche de agua potable se cobrará la cantidad de 175.000 pesetas.

Todos los precios anteriormente citados serán revisados anualmente y serán ajustados en orden al aumento del coste de vida.

Todas aquellas personas que soliciten enganche de agua con posterioridad a la realización de las obras de proyecto y reforma del abastecimiento de agua estarán obligadas al pago de todas las cantidades hasta ahora sufragadas por los beneficiarios, más será de aplicación a esas cantidades el aumento del índice del coste de vida.

Los recibos llevarán un 6 por 100 de I. V. A.

Aguillo, a 1 de abril de 1991. — El Alcalde-Pedáneo, Javier Iruarrizaga Calleja.

2007.—2.475

El Pleno de esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1991, acordó provisionalmente modificar la Ordenanza fiscal reguladora del suministro municipal de agua potable a domicilio.

Durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los expedientes y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar reclamaciones y hacer las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el período de oposición pública no se presenten reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Aguillo, a 1 de abril de 1991. — El Alcalde-Pedáneo, Javier Iruarrizaga Calleja.

2006.—1.500

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

En relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla del Ayuntamiento, la Presidencia de la Corporación, con fecha 2 de abril de 1991, ha resuelto:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos siguientes:

Admitidos: D.ª Natividad Uríen Montero
D.ª Asunción Hernando Mahamud
D.ª Lucía Heras Latorre
D.ª Carmen Rodrigo González

Excluidos: Ninguno

2.º Elevar a definitiva la lista de admitidos, al no haberse producido ninguna exclusión entre los solicitantes, con detalle que consta en el apartado anterior.

3.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, el cual queda constituido del modo siguiente:

Presidente: Titular, D. Romualdo Pino Rojo, Presidente de la Corporación.

Suplente: D. Esteban Salas Guerrero, Teniente Alcalde 1.º.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. Alfonso Palacios Arce,

Suplente: D. Segundo Luis Martínez Martínez.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez.

Suplente: D. Jesús Mozas Bartolomé.

Director o Jefe del Servicio, etc.:

Titular: D. Carlos Aizpuru Busto.

Suplente: D.ª María Angeles Ayala Gutiérrez.

Funcionario de carrera designado por la Corporación:

Titular: D.ª Soraya Martínez Martín.

Suplente: D.ª María del Carmen Ortega Villanueva.

Secretario: Por delegación del de la Corporación:

Titular: D.ª Marisol Díez García, funcionaria con habilitación de carácter nacional.

Suplente: D. Teófilo Olmo Farrán, funcionario con habilitación de carácter nacional.

4.º Fijar el orden de actuación de los opositores, conforme al sorteo realizado, en la forma siguiente:

1.º — D.ª Carmen Rodrigo González

2.º — D.ª Natividad Uríen Montero

3.º — D.ª Lucía Heras Latorre

4.º — D.ª Asunción Hernando Mahamud

5.º El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en la Biblioteca Pública de Salas de los Infantes, sita en la Casa Consistorial, a las diez horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.ª de las de la Convocatoria, al tiempo que se concede un plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones, en su caso.

En Salas de los Infantes, a 2 de abril de 1991. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

1937.—3.750

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Se expone al público el Proyecto de Modificación de la Unidad de Actuación 1/10 «Santa Catalina», durante el plazo de 15 días, para que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Aranda de Duero, 3 de abril de 1991. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

1998.—1.500

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1991, aprobó definitivamente la Unidad de Actuación «Calle Hospicio».

Aranda de Duero, 3 de abril de 1991. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

1999.—1.500

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de marzo actual, el Proyecto de alumbrado público de Crtra. Rosales y Urbanización, redactado por Tecnal, Ingeniería y Arquitectura, S. A., por 7.900.520 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Medina de Pomar, a 26 de marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1907.—1.500

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de marzo actual, el Proyecto de Ejecución de Instalaciones Deportivas, subfase B, de la 1.ª fase, Piscina de Recreo, situada en el Brezal de Miñón, redactado por D. José Miguel Gascón Saldaña, Arquitecto Superior, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por las personas interesadas, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Medina de Pomar, a 26 de marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

1906.—1.500

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Por Cepsa Red, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una estación de servicio, sita en el término municipal de San Juan del Monte, carretera de Aranda de Duero-Salas de los Infantes c. 111 p. k. 15,300, término denominado (San José).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

San Juan del Monte, marzo de 1991. — El Alcalde (ilegible).

2008.—2.700

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Quintanilla del Rebollar

Anuncio de subasta

Autorizado por la Jefatura Provincial de Medio Natural, a los veintidós días hábiles de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar a las 13 horas en la Casa del Pueblo, de Quintanilla del Rebollar, la celebración en pública subasta de los pastos, por un período de cinco años, comprendidos de 1991 a 1995 del Monte Mayor núm. 486, propiedad de las Juntas Vecinales de Quintanilla del Rebollar y Cornejo Sotoscueva, en la tasación de cincuenta y una mil setecientas cincuenta pesetas (51.750).

Los Pliegos serán cerrados y podrán ser entregados en la Secretaría de la Junta Vecinal de Quintanilla del Rebollar, hasta meda hora antes de su apertura que será a las 13 horas.

De quedar desierta la subasta en primera convocatoria, tendrá lugar una nueva subasta a los diez días hábiles siguientes en la misma tasación y condiciones.

Quintanilla del Rebollar, a 9 de abril de 1991. — Por las Juntas Vecinales, Roberto Sáinz Maza Ortiz.

1957.—2.300

Junta Vecinal de Panizares de Valdivielso

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado el Pliego de Condiciones por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento forestal de 947 pinos pinas-

ter, con un volumen de 752 metros cúbicos de madera y 183 st. ubicados en el monte de la pertenencia de esta Junta Administrativa, denominado «Prado La Isa», catalogado con el núm. 522, Cuartel B-III-12, con una tasación inicial de 2.344.000 pesetas; precio índice: 2.930.000 peestas. Todo ello a riesgo y ventura.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Entidad Local Menor el día 4 de mayo de 1991, a las doce de la mañana.

Las proposiciones podrán presentarse en esta Junta Vecinal a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta cinco minutos antes de la apertura de plicas.

El Pliego de Condiciones se halla de manifiesto en dicha Junta Vecinal.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta, transcurridos los cinco días naturales a la celebración de la primera.

La fianza provisional será del 5 por 100 y la del 10 por 100, al adjudicarse con carácter definitivo.

Panizares de Valdivielso, a 12 de abril de 1991. — El Presidente, José Rodríguez Montalbán.

2009.—3.600

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Objeto. — Subasta para la enajenación de dos parcelas de terreno situadas en el casco urbano de Pineda de la Sierra y conocidas como: «Las Paulejas» segregada de la matriz de referencia catastral 863 y con una superficie de 1.300 m², y «Los Paguitos», polígono 1, parcela 242 y con una superficie de 3.300 m².

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, procediéndose en su caso al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — Se fijan para las fincas: «Las Paulejas» 800.000 pesetas al alza y para «Los Paguitos» 800.000 pesetas al alza. Estas enajenaciones no estarán sujetas a I. V. A., siendo de cuenta del adjudicatario el pago del impuesto correspondiente que grave la transmisión.

Garantías. — La fianza provisional por importe del 2 % del precio de licitación.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las 13 horas del día 5 de mayo de 1991.

Apertura de plicas. — En el mismo lugar y hora señalado en el apartado anterior.

Modelo de proposición. — D. mayor de edad, vecino de con domicilio en titular del D. N. I. núm. debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación, deberá consignarla con poder bastantado al efecto), enterado del anuncio del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, para la subasta de la finca

conocida como, parcela núm., y pu-
del día de los Pliegos de Condiciones y demás
blicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm.
documentos del Expediente de enajenación, cuyo
contenido conoce y acepta en su integridad, se com-
promete a la adquisición de la parcela en la cantidad
de pesetas (en letra y número, que representa
al alza del por ciento, sobre el tipo de licitación
si le es adjudicada la subasta.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Pineda de la Sierra, a 1 de abril de 1991. — El
Alcalde, Sixto Sebastián Crespo.

2011.—4.950

Junta Administrativa de Huéspeda de Caderechas

Subasta de maderas

En la fecha más abajo indicada, se celebrará su-
basta pública para la enajenación del aprovechamien-
to de maderas, propiedad de esta Junta Administra-
tiva, según detalle que sigue:

Clase de aprovechamiento. — 568 pinos pinaster.

Cantidad. — 351 m.³ y 86 st.

Monte. — El Robledal núm. 524, tramo III

Tasación. — 919.100 pesetas.

Precio índice. — 1.148.875 pesetas.

Modo de liquidar. — A riesgo y ventura.

Esta Junta Administrativa, se reserva el derecho
de tanteo en los casos, forma y plazos previstos en
la norma 6.ª de la Orden del Ministerio de Agricul-
tura de fecha 28-8-1962.

Fecha de la subasta. — 11 de mayo de 1991, en
los locales del Concejo de esta localidad y de acuer-
do con el horario siguiente:

Hora límite para presentación de plicas. — Trece
(1 del mediodía).

Hora de apertura de plicas y celebración de su-
basta. — 13,05 (una y cinco minutos del mediodía).

Toda propuesta, para ser válida, deberá acompa-
ñarse del 5 % de su valor, y será presentada en so-
bre cerrado y en los lugares destinados a tal fin.

Junta Administrativa de Huéspeda de Caderechas,
abril de 1991. — La Presidenta, Florencia Mata Mar-
tínez.

2002.—3.150

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Debidamente autorizados por la Consejería de
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y apro-
bado por Este Ayuntamiento, se saca a subasta el
siguiente aprovechamiento forestal:

189 pinos silvestres con 95 m.³ de madera, ubi-
cados en el monte «La Dehesa» núm. 241 de la per-
tenencia de este Ayuntamiento. El precio de tasación
al alza es de 760.000 pesetas, siendo el precio índice
de 950.000 pesetas. Fecha, hora y lugar de la cele-
bración de la presente subasta: En el Salón de Actos
del Ayuntamiento, el día 11-5-91, a las 13,30 horas
(admitiéndose plicas hasta ese momento). El sistema
de la subasta es a pliego cerrado.

El pliego de condiciones económico-administrativas,
estará a disposición de los interesados en la Secretaría
de este Ayuntamiento.

Monterrubio de la Demanda, abril 1991. — El Alcal-
de, Angel Gutiérrez Abad.

1958.—1.500

Debidamente autorizados por la Consejería de
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y apro-
bado por Este Ayuntamiento, se saca a subasta el
siguiente aprovechamiento forestal:

390 hayas con 368 m.³ de madera y 53 st. de leña,
ubicadas en el monte «La Dehesa» núm. 241 de la
pertenencia de este Ayuntamiento. El precio de tasa-
ción al alza es de 2.992.000 pesetas, siendo el precio
índice de 3.740.000 pesetas. Fecha, hora y lugar de
la celebración: En el Salón de Actos del Ayuntamien-
to de Monterrubio de la Demanda, el día 11-5-91, a las
13 horas (admitiéndose plicas hasta ese momento). El
sistema de subasta es a pliego cerrado.

El pliego de condiciones económico-administrativas,
estará a disposición de los interesados en la Secretaría
de este Ayuntamiento.

Monterrubio de la Demanda, abril 1991. — El Alcal-
de, Angel Gutiérrez Abad.

1959.—1.500

ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL (A.S.F.H.A.N.—BURGOS)

Convocatoria de Asamblea General Constituyente

Por medio del presente se convoca Asamblea
General Constituyente, a celebrar en el Salón de
Actos de la Excm. Diputación Provincial de Burgos,
el próximo día 29 de abril, lunes, a las 17 horas, con
arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Previo. — Recepción de Altas de Afiliación.

Primero. — Constitución de Mesa de Edad.

Segundo. — Presentación de candidaturas.

Tercero. — Votación.

Cuarto. — Proclamación de Comisión Ejecutiva
electa.

Quinto. — Sede Sindical.

Sexto. — Fijación de cuotas de los afiliados.

Séptimo. — Programa inmediato de actuación.

Octavo. — Ruegos y preguntas.

Burgos, 12 de abril de 1991. — Por la Comisión
Gestora, Fernando Sagredo Arce.

2040.—2.700



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1991

Miércoles 17 de abril

Adición al número 73

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Relación de locales oficiales y lugares públicos para fijación de carteles, que cada Ayuntamiento comprendido en esta Junta Electoral de Zona reserva para la realización gratuita de actos de campaña electoral con motivo de las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 26 de mayo de 1991.

ALBILLOS. — Locales: Escuelas de niños Municipal.
Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

ALCOCERO DE MOLA. — Locales: Salón del Ayuntamiento.
Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

ARCOS DE LA LLANA. — Locales: Local Peña.
Carteles: Edificios en estado ruinoso.

ARENILLAS DE RIO PISUERGA. — Locales: Dependencias municipales.
Carteles: Fachada locales de la Hermandad o Cámara Agraria.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento.
Carteles: Salón de actos del Ayuntamiento.

— **ARROYAL.** — Locales: Sala de Juntas de la Entidad.
Carteles: Ctra. a Mansilla y Plaza de la Iglesia.

— **MARMELLAR DE ARRIBA.** — Locales: Sala de Juntas de la Entidad.
Carteles: Calles de Arriba y de Abajo.

— **PARAMO DEL ARROYO.** — Locales: Sala de Juntas de la Entidad.
Carteles: Calle de la Parra.

— **QUINTANADUEÑAS.** — Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
Carteles: Ctra. a Aguilar de Campóo.

— **VILLARMERO.** — Locales: Sala de Juntas.
Carteles: Calle Real.

ARLANZON. — Locales: Salón Municipal (edificio Puente).
Carteles: Plaza del Puente.

ARRAYA DE OCA. — Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Casa-cantina.

ATAPUERCA. — Locales: Dependencias del Ayuntamiento.
Carteles: Fachadas del Ayuntamiento.

LOS AUSINES. — Locales: Local Municipal Peña «La Cruz».

Carteles: Local Peña «La Cruz», B.º Quintanilla; antigua escuela, B.º Sopeña, y antigua Casa Consistorial, B.º San Juan.

LOS BALBASES. — Locales: Salón de actos del Ayuntamiento (18 a 22 horas).

Carteles: Laterales del frontón.

BARRIO DE MUÑO. — Locales: Casa Consistorial.
Carteles: Casa Consistorial.

BARRIOS DE COLINA. — Locales: Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento y edificios municipales.

BASCONCILLOS DEL TOZO. — Locales: Escuelas.
Carteles: Portones y paredes de propiedad privada en mal estado de conservación.

BASCUÑANA. — Locales: Casa Consistorial (20 a 23 horas).

Carteles: Bajos del Ayuntamiento.

BELBIMBRE. — Locales: Juego de pelota.

Carteles: Juego de pelota.

BELORADO. — Locales: Salón del Ayuntamiento (Casa Consistorial).

Carteles: Plaza Mayor.

BUNIEL. — Locales: Sala Ayuntamiento.

Carteles: Ayuntamiento y escuelas.

CABIA. — Locales: Salón del Ayuntamiento.

Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CARCEDO DE BURGOS. — Locales: Salón del Ayuntamiento.

Carteles: Paredes del Ayuntamiento.

CARDEÑAJIMENO. — Locales: Local de las escuelas.

Carteles: Paredes de las escuelas.

CARDEÑADIJO. — Locales: Salón Municipal de actos.

Carteles: Fachadas escuela de párvulos y antigua escuela.

CARDEÑUELA RIO PICO. — Locales: Ayuntamiento.

Carteles: Fachadas Ayuntamiento.

CARRIAS. — Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Carteles: Fachada cantina-bar.

CASTELLANOS DE CASTRO. — Locales: Centro cultural.

Carteles: Locales del Ayuntamiento (exteriores).

CASTILDELGADO. — Locales: Salón del Ayuntamiento.

Carteles: Pared lateral de la ermita, Plaza Mayor (frente al Ayuntamiento) y en un panel existente próximo a ctra. N-120 de Logroño-Vigo.

CASTRILLO DEL VAL. — Locales: Local del centro social.

Carteles: Paredes de los hornos y Centro Social.

CASTRILLO DE RIO PISUERGA. — Locales: Salón del Ayuntamiento.

Carteles: Laterales del Ayuntamiento.

CASTRILLO MATAJUDIOS. — Locales: Centro cultural.

Carteles: Los exteriores locales Ayuntamiento.

CASTROJERIZ. — Locales: Salón Cámara Agraria y Villasilos centro cultural.

Carteles: Murales estratégicamente distribuidos por el casco urbano.

CAYUELA. — Locales: Salón del Ayuntamiento.

Carteles: Tablón anuncios Ayuntamientos.

CELADA DEL CAMINO. — Locales: Ayuntamiento.

Carteles: Fachada Ayuntamiento.

CEREZO DE RIO TIRON. — Locales: Salón de actos Casa Consistorial (horas 12 a 24, festivos 10 a 15).

Carteles: 1 panel metálico en Plaza Iglesia y 3 paneles metálicos parte baja municipio.

CERRATON DE JUARROS. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento.

Carteles: Fachadas antigua escuela.

CUBILLO DEL CAMPO. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento.

Carteles: Fachada edificio municipal dedicado cantina.

ESPINOSA DEL CAMINO. — Locales: Locales Ayuntamiento.

Carteles: Todos edificios casco urbano.

ESTEPAR. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento.

Carteles: Muros locales oficiales.

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON. — Locales: Sala del Ayuntamiento.

Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

FRANDOVINEZ. — Locales: Sala Ayuntamiento.

Carteles: Fachada Ayuntamiento y teleclub.

FRESNEÑA. — Locales: Casa Consistorial.

Carteles: Paredes Casa Consistorial.

FRESNO DE RODILLA. — Locales: Ayuntamiento.

Carteles: Fachadas Ayuntamiento y Edf. Munic.

FRESNO DE RIO TIRON. — Locales: Salón de Ayuntamiento y escuela pública.

Carteles: Paredes antigua escuela de niñas.

GRIJALBA. — Locales: Salón de actos centro cultural.

Carteles: Todo municipio, preferentemente Plaza Mayor.

HONTANAS. — Locales: Centro cultural.

Carteles: Exteriores locales propiedad Ayuntamiento.

HONTORIA DE LA CANTERA. — Locales: Salón de actos de la Casa Consistorial.

Carteles: Fachadas edificios no habitables, siempre que no se opongan los propietarios, fachada Casa Consistorial y antiguas escuelas.

HORMAZAS, LAS. — Locales: Planta baja Ayuntamiento.

Carteles: Pared lateral Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO. — Locales: Ayuntamiento y escuela.

Carteles: Lugares públicos de costumbre.

HUERMECES. — Locales: Locales del Ayuntamiento.

Carteles: Pared lateral del Ayuntamiento.

HUMADA. — Locales: Antigua escuela, salón actos Ayuntamiento.

Carteles: Muros edificios públicos y tablones colocados al efecto.

HURONES. — Locales: Sala de plenos del Ayuntamiento.

Carteles: Exteriores de la Casa Consistorial.

IBEAS DE JUARROS. — Locales: Casas consistoriales de Ibeas de Juarros y de las localidades que componen dicho Ayuntamiento.

Carteles: Fachadas Casa Consistorial y del edificio antigua casa del veterinario y edificios públicos ubicados en las entidades locales menores del Municipio.

IBRILLOS. — Locales: Bajos de la Casa Consistorial.

Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento y sala reuniones Sindicato Agrícola Católico.

IGLESIAS. — Locales: Escuelas.

Carteles: Pared lateral edificio escuelas y Casa Consistorial.

ISAR. — Locales: Ayuntamiento y escuelas.

Carteles: Paredes del Ayuntamiento y de las escuelas.

ITERO DEL CASTILLO. — Locales: Locales del Ayuntamiento.

Carteles: Exteriores de los locales propiedad del Ayuntamiento.

MANCILES. — Locales: Ayuntamiento.

Carteles: Fachada Ayuntamiento.

MELGAR DE FERNAMENTAL. — Locales: Patronato Rodríguez de Célis y salón actos.

Carteles: Paneles en Plaza de España.

— JUNTA VECINAL SAN LLORENTE DE LA VEGA. Locales: Centro cultural.

Carteles: Plaza del pueblo.

— JUNTA VECINAL VALTIERRA RIO PISUERGA. — Locales: Salón actos electorales y escuelas viejas.

Carteles: Plaza del pueblo.

MERINDAD DE RIO UBIERNA. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento.

Carteles: Partes laterales centro escolar.

- MODUBAR DE LA EMPAREDADA. — Locales: Local de la Peña «La Merced».
Carteles: Muro exterior de la Plaza Mayor.
- MONTORIO. — Locales: Locales escuelas municipales.
Carteles: Dependencias municipales.
- ORBANEJA RIO PICO. — Locales: Local escuela.
Carteles: Fachada local escuela.
- PADILLA DE ABAJO. — Locales: Casa Consistorial.
Carteles: Edificio público Plaza Mayor.
- PADILLA DE ARRIBA. — Locales: Las escuelas.
Carteles: Los de costumbre.
- PALACIOS DE RIOPISUERGA. — Locales: Casa Consistorial.
Carteles: Paredes del corral de la Casa Consistorial.
- PALAZUELOS DE LA SIERRA. — Locales: Escuela pública y salón Casa Consistorial.
Carteles: Todo el Municipio, debiéndose guardar el debido respeto a la propiedad pública y privada.
- PALAZUELOS DE MUÑO. — Locales: Salón del Ayuntamiento.
Carteles: Paredes Casa Consistorial.
- PAMPLIEGA. — Locales: Centro cultural «Wamba».
Carteles: Arcos y columnas de la Casa Consistorial.
- PEDROSA DEL PARAMO. — Locales: Local antigua escuela.
Carteles: Fachada Casa Consistorial.
- PEDROSA DEL PRINCIPE. — Locales: Salón del Ayuntamiento y centro cultural.
Carteles: Tapias del casco urbano.
- PEDROSA DE RIO URBEL. — Locales: Sala del Ayuntamiento.
Carteles: Edificio Casa Consistorial.
- PINEDA DE LA SIERRA. — Locales: Salón del Ayuntamiento.
Carteles: Plaza Mayor y calle Ondevilla.
- PRADOLUENGO. — Locales: Salón de actos del Ayuntamiento, Biblioteca-sala de Exposiciones, salón actos escuelas «Adolfo Espinosa» y Plaza Clemente Zaldo.
Carteles: Edificio mercado Municipal abastos y báculos del alumbrado público.
- QUINTANAORTUÑO. — Locales: Antiguas escuelas.
Carteles: Fachada sala Ayuntamiento.
- QUINTANAPALLA. — Locales: Salón Ayuntamiento.
Carteles: Fachadas Ayuntamiento y locales escuela.
- QUINTANILLAS, LAS. — Locales: Casa Consistorial.
Carteles: Entorno casco urbano.
- QUINTANILLA VIVAR. — Locales: Sala Concejo Quintanilla Vivar y Vivar del Cid.
Carteles: Ctra. principal Quintanilla Vivar y Vivar del Cid.
- RABANOS. — Locales: Sala Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento.
- RABE DE LAS CALZADAS. — Locales: Salón actos Ayuntamiento.
Carteles: Paredes báscula Municipal.
- REBOLLEDO DE LA TORRE. — Locales: Salón Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento.
- REDECILLA DEL CAMINO. — Locales: Bajos Ayuntamiento.
Carteles: Bajos Ayuntamiento.
- REDECILLA DEL CAMPO. — Locales: Salón sesiones Ayuntamiento.
Carteles: Fachada de la cantina.
- REVILLA DEL CAMPO. — Locales: Salón actos Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Municipal de edificio destinado a cantina.
- REVILLARRUZ. — Locales: Edificio de la escuela.
Carteles: Muros de la escuela.
- REVILLA VALLEJERA. — Locales: Antiguas escuelas.
Carteles: Tapias antiguas escuelas Ayuntamiento.
- REZMONDO. — Locales: Salón del Ayuntamiento.
Carteles: Casa Consistorial.
- RUBENA. — Locales: Casa Consistorial.
Carteles: Fachada Ayuntamiento y edificios municipales.
- SALDAÑA DE BURGOS. — Locales: Salón actos Casa Consistorial.
Carteles: Fachada Casa Consistorial.
- SAN ADRIAN DE JUARROS. — Locales: Escuelas Ayuntamiento.
Carteles: Escuelas Ayuntamiento.
- SAN MAMES DE BURGOS. — Locales: Salón Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento.
- SANTA CRUZ DEL VALLE URBION. — Locales: Sala Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento.
- SAN VICENTE DEL VALLE. — Locales: Sala Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento.
- SARGENTES DE LA LORA. — Locales: Centro cultural.
Carteles: Fachada edificio escuelas.
- SARRACIN. — Locales: Salón sesiones Casa Consistorial.
Carteles: Edificio antiguas escuelas.
- SASAMON. — Locales: Centro cultural.
Carteles: Centro cultural y Ayuntamiento.
- CASTRILLO DE MURCIA. — Locales: Escuelas.
Carteles: Escuelas y Ayuntamiento.
- CITORES DEL PARAMO. — Locales: Ayuntamiento.
Carteles: Ayuntamiento.
- OLMILLOS DE SASAMON. — Locales: Ayuntamiento.
Carteles: Ayuntamiento.

- VILLANDIEGO. — Locales: Ayuntamiento.
Carteles: Ayuntamiento.
- VILLASIDRO. — Locales: Ayuntamiento.
Carteles: Ayuntamiento.
- YUDEGO. — Locales: Escuelas.
Carteles: Escuelas y Ayuntamiento.
- SORDILLOS. — Locales: Salón actos Ayuntamiento.
Carteles: Escuelas.
- SOIRAGERO. — Locales: Sala Concejo Ayuntamiento.
Carteles: Fachada antiguas escuelas.
- SOTRESGUDO. — Locales: Salón actos Ayuntamiento.
Carteles: Edificio escuela.
- SUSINOS DEL PARAMO. — Locales: Local Ayuntamiento y escuela.
Carteles: Local Ayuntamiento y escuela.
- TAMARON. — Locales: Escuelas.
Carteles: Edificio escuelas y Casa Consistorial.
- TARDAJOS. — Locales: Salón reuniones Municipal.
Carteles: Paredes báscula Municipal.
- TOBAR. — Locales: Ayuntamiento y escuela.
Carteles: Ayuntamiento y escuela.
- TOSANTOS. — Locales: Locales Ayuntamiento.
Carteles: Edificios casco urbano.
- TUBILLA DEL AGUA. — Locales: Casa Consistorial.
Carteles: Tablones de anuncios.
- URBEL DEL CASTILLO. — Locales: Locales escuelas.
Carteles: Dependencias municipales.
- VALMALA. — Locales: Salón actos Casa Consistorial y Plaza Mayor.
Carteles: Edificios municipales de la Plaza Mayor.
- VALLE DE LAS NAVAS. — Locales: Salón actos Casa Consistorial.
Carteles: Edificios públicos.
- VALLE DE OCA. — Locales: Locales dependientes de este Ayuntamiento y de sus Juntas Vecinales.
Carteles: Todos los edificios del casco urbano.
- VALLE DE SEDANO. — Locales: Salón de sesiones Casa Consistorial.
Carteles: Bajos fachada Casa Consistorial.
- VALLE DE SANTIBÁÑEZ. — Locales: Teleclub. Todos los días, de 17 a 22 horas. (Santibáñez Zarzaguda).
Carteles: Soportales de la Plaza Mayor y San. (Santibáñez Zarzaguda).
- VALLE DE VALDELUCIO. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento Quintanas de Valdelucio, de 12 a 22 horas todos los días.
Carteles: Muros de edificios públicos y tablones anuncios Entidades Locales.
- VALLEJERA. — Locales: Antiguas escuelas.
Carteles: Tapias adyacentes antiguas escuelas y Ayuntamiento.
- VALLES DE PALENZUELA. — Locales: Salón Ayuntamiento.
Carteles: Fachada sala Ayuntamiento.
- VILORIA DE RIOJA. — Locales: Casa Consistorial. Días laborables, de 20 a 23 horas.
Carteles: Bajos del Ayuntamiento.
- VILLADIEGO. — Locales: Salón sesiones Casa Consistorial, previo aviso.
Carteles: Todo local libre y todos aquellos postes que no afecten al conjunto histórico-artístico de Villadiego, debiéndose respetar los postes de la Casa Consistorial y de todas las viviendas afectadas por la consideración de conjunto Histórico-artístico.
- VILLAESCUSA LA SOMBRÍA. — Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.
Carteles: Dependencias municipales.
- VILLAFRANCA MONTES DE OCA. — Locales: Aulas de las escuelas.
Carteles: Todos los edificios del casco urbano.
- VILLAGALIJO. — Locales: Sala del Ayuntamiento.
Carteles: Fachada del Ayuntamiento.
- VILLAGONZALO PEDERNALES. — Locales: Escuelas y Ayuntamiento.
Carteles: Fachada Ayuntamiento.
- VILLALBILLA DE BURGOS. — Locales: Sala Asociación Local Recreativo Cultural Peña «El Pato» y Casa Consistorial.
Carteles: Proximidades Casa Consistorial.
- VILLALDEMIRO. — Locales: Escuelas.
Carteles: Pared Lateral del edificio de las escuelas y Casa Consistorial.
- VILLAMAYOR DE TREVIÑO. — Locales: Salón del Ayuntamiento.
Carteles: Escuelas y Ayuntamiento.
- VILLAMBISTIA. — Locales: Antiguas escuelas.
Carteles: Todos los edificios del casco urbano.
- VILLAMEDIANILLA. — Locales: Antiguas escuelas.
Carteles: Tapias adyacentes antiguas escuelas y Ayuntamiento.
- VILLAMIEL DE LA SIERRA. — Locales: Sala juntas Ayuntamiento.
Carteles: Paredes Casa Consistorial.
- VILLANUEVA DE ARGAÑO. — Locales: Teleclub.
Carteles: Lavadero y trasera del frontón.
- VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA. — Locales: Centro cultural.
Carteles: Exteriores locales del Ayuntamiento.
- VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES. — Locales: Escuelas.
Carteles: Pared lateral edificio escuelas y Casa Consistorial.
- VILLARIEZO. — Locales: Salón del Ayuntamiento.
Carteles: Edificios en ruinas.
- VILLASANDINO. — Locales: Grupo escolar «Gutiérrez Manrique» (previa petición días y horas).
Carteles: Lugares de costumbre.

VILLASUR DE HERREROS. — Locales: Casa Consistorial de Villasur y Sala de Juntas de Urrez (horas 20-22).

Carteles: Antiguas escuelas de Villasur (fachada) y Sala de Juntas de Urrez (fachada).

VILLAVERDE MOGINA. — Locales: Edificio de las escuelas.

Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS. — Locales: Sala Ple-nos Casa Consistorial.

Carteles: La cantina.

VILLAZOPEQUE. — Locales: Salón del Ayunta-miento.

Carteles: Paredes de las escuelas.

VILLEGAS. — Locales: Salón de actos Ayuntamiento.

Carteles: Locales de las escuelas.

VILLOROBE.

ZARZOSA DE RIO PISUERGA. — Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

Carteles: Antiguas escuelas y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

BURGOS.

Locales para actos de campaña electoral, a partir de las 19,30 horas, excepto sábados y domingos

— Colegio Nacional Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada (Gamonal).

— Colegio Nacional María Cruz Ebro, Bda. Inma-culada (Gamonal).

— Colegio Nacional Alejandro Rodríguez de Val-cárcel, calle Candelas (Gamonal).

— Colegio Nacional Las Torres, en Las Torres (Ga-monal).

— Colegio Nacional Juan de Vallejo, Travesías de las Escuelas (Gamonal).

— Colegio Nacional Capiscot, calle Mirasierra (Ca-piscot).

— Colegio Nacional Florentino Díaz Reig, calle Luis Alberdi.

— Colegio Nacional Fernando de Rojas, calle Pa-saje Fernando de Rojas.

— Colegio Nacional Generalísimo Franco, calle Vi-toria, 33.

— Colegio Nacional San Pablo, calle El Tinte.

— Colegio Nacional Los Vadillos, calle Petronila Casado.

— Colegio Nacional Francisco Salinas, calle Las Calzadas.

— Colegio Nacional Hispano Argentino, calle San Gil.

— Colegio Nacional Padre Manjón, calle Salas.

— Colegio Nacional Solar del Cid, calle Enrique III.

— Colegio Nacional Eugenio Isasi, Barriada los Pa-rnalillos.

— Colegio Nacional Antonio Machado, calle Soria.

— Colegio Nacional Prácticas Masculino, Avda. General Vigón.

— Colegio Nacional Prácticas Femenino, Avda. General Vigón.

— Colegio Nacional Río Vena, Polígono Río Vena.

— Colegio Nacional Sanz Pastor, calle Sanz Pastor.

Como lugar más idóneo la Plaza de Toros, dado que podrá usarse en jornada de mañana y tarde, con un horario de 9 a 23 horas.

Polideportivo Municipal del Plantío, de 8 a 23 ho-ras, requisito para su uso prestar una póliza de seguros de responsabilidad civil, hasta cuantía de 1.000.000 de pesetas.

Polideportivo de San Amaro, de 8 a 23 horas, y Po-lideportivo de la calle Lavaderos el mismo horario du-rante toda la campaña electoral.

Salón de Actos de la Casa de Cultura, sita en la Plaza de San Juan, durante toda la Campaña Electoral, a excepción de sábados, domingos y días festivos, en horario de 19,30 a 21 horas.

Casa de Cultura de Gamonal, horario de 11 a 12 y de 5 a 9, de lunes a viernes; Centro Cultural Francisco Salinas, en horario de 6 a 10 horas, de lunes a viernes; los Centros Culturales de Illera, Río Vena, San Pedro y San Felices, Villayuda, Villatoro, San Julián, San Cristóbal, Villimar, San Pedro de la Fuente, horario de 11 a 22 horas, de lunes a viernes.

Carteleras a situar en aceras:

— Plaza de José Antonio, en columnas.

— Soportales de Antón.

— Avenida del Cid, núm. 3

— Mercado del Norte.

— Paseo Regino Sáinz de la Maza.

— Paseo del Espolón.

— Primer tramo calle Vitoria.

— Avenida del Cid.

— Avenida Generalísimo.

— Lain Calvo y Paloma.

— Francisco Grandmontagne.

— Glorieta Ismael García Rámila.

Burgos, 15 de abril de 1991. — El Presidente (ilegi-ble). — El Secretario (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Relación de locales reservados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral

ARAUZO DE MIEL. — Fachada cocheras propiedad de este Ayuntamiento en Plaza Mayor, frontón munici-pal de esta localidad, fachada plaza de toros.

— Doña Santos.

ARAUZO DE SALCE. — Fachada de las escuelas.

ARAUZO DE TORRE. — Casa Consistorial y escue-las de niños.

BARBADILLO DE HERREROS. — Paredes del fron-tón, Plaza y Calle Mayor.

— Bezares.

BARBADILLO DEL MERCADO. — Paneles instalados en Plaza Mayor.

BARBADILLO DEL PEZ. — Fachadas exteriores de la Casa Consistorial.

CABEZON DE LA SIERRA. — Parte exterior edificio antigua Secretaría situada en la plaza.

CAMPOLARA. — Fachada Casa Consistorial.

CANICOSA DE LA SIERRA. — Frontón municipal, tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CARAZO. — Pared este de Casa Ayuntamiento.

CASCAJARES DE LA SIERRA. — Paneles al efecto en plaza del pueblo.

CASTRILLO DE LA REINA. — Pared del «tele-club».

CONTRERAS. — Paneles en Plaza San Andrés, junto a la ermita.

ESPINOSA DE CERVERA. — Fachada del Ayuntamiento.

GALLEGA, LA. — Fachadas parte sur de los edificios Casa Consistorial.

HACINAS. — Pared este de Casa Ayuntamiento.

HONTORIA DEL PINAR. — Paredes del frontón municipal.

— Aldea del Pinar. — Pared exterior del frontón.

— Navas del Pinar. — Pared exterior Salón Municipal.

HORTIGÜELA. — Paneles al efecto en antigua Casa Consistorial.

HUERTA DE ARRIBA. — Muros del campo escolar y Centro Rural de Higiene.

HUERTA DE REY. — Pared del antiguo matadero, solar de frontón, cabina telefónica.

— Hinojar del Rey.

— Quintanarraya.

— Peñalba de Castro.

JARAMILLO DE LA FUENTE. — Fachada Sala Ayuntamiento.

JARAMILLO QUEMADO. — Paneles instalados en plaza del pueblo.

JURISDICCION DE LARA. — Fachadas Ayuntamiento.

— Aceña de Lara.

— Lara de los Infantes.

— Paules de Lara.

— Vega de Lara.

MAMBRILLAS DE LARA. — Fachadas laterales de la Casa de Juntas de la Entidad.

— Cubillejo de Lara. — Fachadas laterales Casa Juntas de la Entidad.

— Quintanilla de las Viñas. — Fachadas laterales Casa Juntas Entidad.

MAMOLAR. — Fachadas parte sur de los edificios Casa Consistorial.

MONASTERIO DE LA SIERRA. — Muros exteriores Casa Ayuntamiento y escuelas.

MONCALVILLO DE LA SIERRA. — Fachadas «tele-club», escuelas mixtas, el puente y la fragua.

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA. — Plaza del Ayuntamiento y escuelas.

NEILA. — Plaza Mayor, frontón, traseras del Ayuntamiento y escuelas (pared norte).

PALACIOS DE LA SIERRA. — Bajos del edificio conocido como «Antiguo Teléfonos».

PINILLA DE LOS BARRUECOS. — Fachada estribo frontón antiguo de esa localidad.

— Gete.

PINILLA DE LOS MOROS. — Paneles instalados en plaza del pueblo.

— Piedrahita de Muñó.

QUINTANAR DE LA SIERRA. — Calle Conde Jordana, muros que se hallan precisamente por frente del colegio nacional La Veracruz.

RABANERA DEL PINAR. — Fachada exterior parte norte frontón municipal.

REGUMIEL DE LA SIERRA. — Muro de piedra en Plaza España y empalme carretera Salas de los Infantes.

REVILLA Y AHEDO, LA. — Pared oeste Casa Ayuntamiento.

RIOCAVADO DE LA SIERRA. — Fachada colegio niños y casa en la plaza.

SALAS DE LOS INFANTES. — Calle Burgos, frente a edificio antigua prisión; Avenida Infantes de Lara, en las fachadas Palacio Municipal; calle Jesús Aparicio, en las fachadas del mercado de abastos.

— Arroyo de Salas.

— Castrovido.

— Hoyuelos de la Sierra. — Junto a la Casa de Juntas, sita en calle San Esteban, núm. 38.

— Terrazas.

SAN MILLAN DE LARA. — Fachada Sala Ayuntamiento.

— Iglesiaspinta.

SANTO DOMINGO DE SILOS. — Muro existente en la carretera y paneles al efecto.

— Hinojar de Cervera.

— Hortezueros.

— Peñacoba.

TINIEBLAS DE LA SIERRA. — Paredes edificio Ayuntamiento y escuelas.

— Tañabueyes de la Sierra.

TORRELARA. — Fachada Casa Consistorial.

VALLE DE VALDELAGUNA.

— Huerta de Abajo. — Frontón y olmas de la plaza y muros de la carretera.

— Tolbaños de Arriba. — Muros de la carretera.

— Tolbaños de Abajo. — Muros de la carretera.

— Quintanilla de Urrilla. — Muros de la carretera.

— Vallejimenos. — Frontón y muros de la carretera.

VILVIESTRE DEL PINAR. — Plaza del Ayuntamiento y calle entrada al pueblo.

VILLAESPASA. — Muros o fachadas de la Casa Consistorial.

— Rupelo.

VILLANUEVA DE CARAZO. — Fachada Casa Ayuntamiento.

VILLORUEBO DE LARA. — Fachada de la Casa Consistorial.

— Mazueco de Lara.

— Quintanilla Cabrera.

VIZCAINOS. — Fachada exterior principal de la Casa Consistorial.

Salas de los Infantes, a once de abril de mil novecientos noventa y uno.

Relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público para la celebración de actos de propaganda electoral

ARAUZO DE MIEL. — Salón Teatro del Ayuntamiento.

— Doña Santos.

ARAUZO DE SALCE. — Edificio de las escuelas y Salón de Actos Ayuntamiento.

ARAUZO DE TORRE. — Salón de la Casa Consistorial.

BARBADILLO DE HERREROS. — Salón del Ayuntamiento.

— Bezares.

BARBADILLO DEL MERCADO. — Salón Municipal.

BARBADILLO DEL PEZ. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

CABEZON DE LA SIERRA. — Salón Casa Consistorial.

CAMPOLARA. — Dependencias de la Casa Consistorial.

CANICOSA DE LA SIERRA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

CARAZO. — Salón del Ayuntamiento.

CASCAJARES DE LA SIERRA. — Salón municipal.

CASTRILLO DE LA REINA. — Salón Ayuntamiento.

CONTRERAS. — Salón Municipal.

ESPINOSA DE CERVERA. — Salón de sesiones del Ayuntamiento.

GALLEGA, LA. — Salón de la Casa Consistorial.

HACINAS. — Salón del Ayuntamiento.

HONTORIA DEL PINAR. — Colegio público y Plaza Mayor.

— Aldea del Pinar. — Salón Municipal.

— Navas del Pinar. — Salón Municipal.

HORTIGÜELA. — Salón de Actos de la Casa Consistorial.

HUERTA DE REY. — Sala de sesiones Casa Consistorial.

— Hinojar del Rey.

— Quintanarraya.

— Peñalba de Castro.

JARAMILLO DE LA FUENTE. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

JARAMILLO QUEMADO. — Salón Municipal.

JURISDICCION DE LARA. — Locales de la Casa Consistorial.

— Aceña de Lara.

— Lara de los Infantes.

— Paules de Lara.

— Vega de Lara.

MAMBRILLAS DE LARA. — Salón de Actos de Entidad Local Menor.

— Cubillejo de Lara. — Salón de Actos Junta Vecinal.

— Quintanilla de las Viñas. — Salón de Actos de la Junta Vecinal.

MAMOLAR. — Salón de Actos Casa Consistorial.

MONASTERIO DE LA SIERRA. — Salón del Ayuntamiento.

MONCALVILLO DE LA SIERRA. — Casa del Ayuntamiento.

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA. — Salón del Ayuntamiento.

NEILA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

PALACIOS DE LA SIERRA. — Salón del Ayuntamiento.

PINILLA DE LOS BARRUECOS. — Escuela derecha del Grupo Escolar.

— Gete.

PINILLA DE LOS MOROS. — Salón Municipal.

— Piedrahita de Muñó.

QUINTANAR DE LA SIERRA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

RABANERA DEL PINAR. — Salón de sesiones del Ayuntamiento.

REGUMIEL DE LA SIERRA. — Local de la Casa Consistorial.

REVILLA Y AHEDO, LA. — Salón del Ayuntamiento.

RIOCAVADO DE LA SIERRA. — Salón del Ayuntamiento.

SALAS DE LOS INFANTES. — Salón de Actos del Palacio Municipal de Cultura Plaza de Jesús Aparicio.

— Arroyo de Salas.

— Castrovido.

— Hoyuelos de la Sierra.

— Terrazas.

SAN MILLAN DE LARA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

SANTO DOMINGO DE SILOS. — Salón de Actos y Salón de sesiones del Ayuntamiento.

— Hinojar de Cervera.

— Hortezielos.

— Peñacoba.

TINIEBLAS DE LA SIERRA. — Salón del Ayuntamiento y escuelas.

— Tañabueyes de la Sierra.

TORRELARA. — Dependencias de la Casa Consistorial.

VALLE DE VALDELAGUNA.

— Huerta de Abajo. — Salón de la Junta Vecinal.

— Tolbaños de Arriba. — Salón de la Junta Vecinal.

— Tolbaños de Abajo. — Salón de la Junta Vecinal.

— Quintanilla de Urrilla. — Salón de la Junta Vecinal.

— Vallejimenó. — Salón de la Junta Vecinal.

VILVIESTRE DEL PINAR. — Salón Casa Consistorial.

VILLAESPASA. — Dependencias de la Casa Consistorial.

— Rupelo.

VILLANUEVA DE CARAZO. — Salón del Ayuntamiento.

VILLORUEBO DE LARA. — Dependencias de la Casa Consistorial.

— Mazueco de Lara.

— Quintanilla Cabrera.

VIZCAINOS. — Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Salas de los Infantes, a once de abril de mil novecientos noventa y uno.

JUNTA ELECTORAL DE MIRANDA DE EBRO

Relación de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, para las elecciones locales y autonómicas a celebrar el día 26 de mayo, de los distintos municipios que forman la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

ALTABLE. — No dispone de lugares específicos para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

AMEYUGO. — Todo el Municipio.

BOZOO. — Todo el Municipio.

BUGEDO. — Todo el Municipio.

ENCIO. — Todo el Municipio.

SANTA GADEA DEL CID. — Todo el Municipio.

VALLUERCANES. — No dispone de espacios reservados.

TREVIÑO. — El soportal sito en los bajos de la Casa Consistorial ubicada en la localidad de Treviño y Sala de Juntas de la localidad de Albiano.

LA PUEBLA DE ARGANZON. — Espacio destinado a la colocación de propaganda de unos 40 metros cuadrados en la Plaza de Santa María y adyacentes.

PANCORBO. — No dispone de espacios reservados.

MIRAVECHE. — No dispone de espacios reservados.

SANTA MARIA DE RIVARREDONDA. — No dispone de espacios reservados.

VILLANUEVA DE TEBA. — Paredes del Lavadero.

MIRANDA DE EBRO.

Ubicación vallas publicitarias:

— C/. Bilbao, esquina Barriada 1.º de Mayo; superficie, 2 m.²

— C/. Vitoria, núm. 20, 2 m.²

— Plaza Prim, 2 m.²

— C/. Río Ebro, esquina C/. República Argentina, 2 m.²

— C/. Anduva, esquina C/. Rioja, 2 m.²

— C/. La Estación, frente a Parque Antonio Machado, 2 m.²

— C/. Francisco Cantera, frente a Plaza Abastos, 2 m.²

— C/. Comuneros de Castilla, esquina C/. La Estación, 2 m.²

— C/. Comuneros de Castilla, esquina Condado de Treviño, 2 m.²

— C/. Logroño, esquina C/. Vicente Aleixandre, 2 m.²

— C/. Las Conchas, núm. 2, 2 m.²

— C/. Altamira, esquina C/. Clavel, 2 m.²

— C/. San Agustín, frente edificio del Juzgado, 2 m.²

— C/. San Agustín, frente a Casa de Cultura, 2 m.²

Farolas de alumbrado público para adosar en los mismos carteles de propaganda. Queda prohibido colocar cualquier clase de propaganda electoral entre las farolas.

— C/. La Estación, 47 Un.

— C/. Vitoria, 21 Un.

— Avda. Comuneros de Castilla, 8 Un.

— C/. Arenal, 4 Un.

— C/. Condado de Treviño, 17 Un.

— Avda. República Argentina, 31 Un.

— C/. Alfonso VI, 8 Un.

— C/. Francisco Cantera, 8 Un.

— C/. El Cid, 4 Un.

— C/. Bilbao, 8 Un.

— C/. Ronda del Ferrocarril, 8 Un.

Relación de locales y lugares de uso gratuito destinado para la celebración de actos de campaña electoral para las Elecciones Generales a celebrar el 26 de mayo de 1991 de los distintos municipios que forman esta Junta Electoral de Zona.

ALTABLE. — Salón de Sesiones Casa Consistorial, todos los días y horas.

AMEYUGO. — Casa Consistorial, todos los días y horas.

BOZOO. — Casa Consistorial, todos los días y horas.

BUGEDO. — Casa Consistorial, todos los días y horas.

CONDADO DE TREVIÑO. — Salón bajos Casa Consistorial, todos los días y horas.

ENCIO. — Casa Consistorial de la Junta Vecinal de Moriana, todos los días y horas.

MIRANDA DE EBRO:

— Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Río Ebro, capacidad 330 personas, todos los días, de 12 a 14 y de 19 a 22 horas.

— Frontón Polideportivo Anduva, Polideportivo Anduva, 2.000 personas, todos los días, de 19 a 22 horas.

— Frontón descubierto, Río Ebro, 2.000 personas, todos los días, todo el día.

— Plaza de España, Plaza de España, 3.000 personas, todos los días, todo el día.

— Pza. de Prim, Pza. de Prim, 2.000 personas, todos los días, todo el día.

— Pza. de la Constitución, Ronda del Ferrocarril, 750 personas, todos los días, todo el día.

MIRAVECHE. — Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

PANCORBO. — Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

LA PUEBLA DE ARGANZON. — Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

SANTA GADEA DEL CID. — Casa Consistorial, todos los días y horas.

SANTA MARIA DE RIVARREDONDA. — Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

VALLUERCANES. — Salón de sesiones de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

VILLANUEVA DE TEBA. — Salón del Ayuntamiento, todos los días y horas.

Miranda de Ebro, a 15 de abril de 1991. — El Presidente (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones Municipales y a las Cortes de Castilla y León, a celebrar el día 26 de mayo del corriente año, la Junta Electoral de Zona inicial ha acordado la relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

ADRADA DE HAZA. — Dos locales para dicho fin en el Ayuntamiento, cabida para 200 y 500 personas, respectivamente.

ARANDA DE DUERO. — Casa Consistorial, Casa de la Bolas, edificio de Las Francesas, Plaza de Toros. Teleclub (Barrio de La Aguilera).

ANGUIX. — Salón Casa Consistorial y Plaza del Ayuntamiento.

ARANDILLA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

BAÑOS DE VALDEARADOS. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

BERLANGAS DE ROA. — Salón teleclub situado Plaza Mayor.

BRAZACORTA. — Salón del Ayuntamiento.

CALERUEGA. — Salón del nuevo Ayuntamiento.

CAMPILLO DE ARANDA. — Locales del Ayuntamiento.

CASTRILLO DE LA VEGA. — Bajos del Ayuntamiento.

CORUÑA DEL CONDE. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

CUEVA DE ROA, LA. — Salón del Ayuntamiento.

FRESNILLO DE LAS DUEÑAS. — Antigua aula de escuela de niños.

FUENTECEN. — Dependencia del Ayuntamiento.

FUENTELCESPED. — Salón de actos del Ayuntamiento.

FUENTELISENDO. — Salón del Ayuntamiento y Centro Tercera Edad.

FUENTEMOLINOS. — Dependencia del Ayuntamiento.

FUENTENEbro. — Salón del Ayuntamiento.

FUENTESPINA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

GUMIEL DE HIZAN. — Peña Virgen del Río, caso no ser posible Salón del Ayuntamiento.

GUMIEL DEL MERCADO. — Salón del Ayuntamiento.

HAZA. — Dependencia del Ayuntamiento.

HONTANGAS. — Salón del Ayuntamiento.

HONTORIA DE VALDEARADOS. — Escuela de niños.

HORRA, LA. — Salón Casa Consistorial.

HOYALES DE ROA. — Dependencia del Ayuntamiento.

MAMBRILLA DE CASTREJON. — Bar del Municipio en calle de Las Bodegas, a partir 19 horas todos los días de Campaña Electoral.

MILAGROS. — Local del Ayuntamiento.

MORADILLO DE ROA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

NAVA DE ROA. — Escuela de niños y niñas a partir 19 horas.

OLMEDILLO DE ROA. — Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

OQUILLAS. — Salón de Actos del Ayuntamiento, planta baja.

PARDILLA. — Salón del Ayuntamiento.

PEÑARANDA DE DUERO. — Salón del Ayuntamiento.

PEDROSA DE DUERO. — Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Frontón municipal.

QUEMADA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

QUINTANA DEL PIDIO. — Plaza del Generalísimo. Salón antiguas escuelas municipales.

ROA. — Salón de Actos edificio Usos Múltiples y Plaza de Toros.

SAN JUAN DEL MONTE. — Salón del Ayuntamiento.

SAN MARTIN DE RUBIALES. — Escuelas de niños y niñas, a partir 19 horas.

SANTA CRUZ DE LA SALCEDA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

SEQUERA DE HAZA, LA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

SOTILLO DE LA RIBERA. — Salón del Ayuntamiento.

TERRADILLOS DE ESGUEVA. — Salón del Ayuntamiento.

TORREGALINDO. — Salón del teleclub, planta baja Casa Consistorial.

TUBILLA DEL LAGO. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

VADOCONDES. — Escuela de niños en calle Don Manuel Mendoza.

VALDEANDE. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

VALDEZATE. — Salón del Centro Cultural.

VID, LA. — Salón del Ayuntamiento en Zuzones.

VILLAESCUSA DE ROA. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLALBA DE DUERO. — Plaza Mayor y Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

VILLALVILLA DE GUMIEL. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE GUMIEL. — Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLATUELDA. — Escuela de niños.

ZAZUAR. — Salón del Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 15 de abril de 1991. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público, habilitados para la celebración de actos públicos de campaña electoral:

MUNICIPIO DE ALFOZ DE BRICIA. — Salas de actos de Juntas Vecinales y Salón de Actos del Ayuntamiento. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE ALFOZ DE SANTA GADEA. — Salas de actos de Juntas Vecinales y Salón de Actos Ayuntamiento. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE LOS ALTOS. — Escuelas en Dobro. Horas de 19 a 22.

MUNICIPIO DE ARIJA. — Centro Escolar de Arija. Fuera de horas lectivas.

MUNICIPIO DE BERBERANA. — Sala de Concejo en Valpuesta y sala en Ayuntamiento de Berberana. A partir de las 20 horas.

MUNICIPIO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS. — Salón de actos del Ayuntamiento y una de las aulas de Escuela El Pedrero. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE JUNTA DE TRASLALOMA. — Salón de actos del Ayuntamiento. Horario: laborables, de 19 a 22. Festivos, de 12 a 14, y de 18 a 22 horas.

MUNICIPIO JUNTA DE VILLALBA DE LOSA. — Salón sito en bajos Ayuntamiento. Horario a partir de las 20 horas.

MUNICIPIO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL. — Salón en Ayuntamiento. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE MEDINA DE POMAR. — Local en Avenida José Antonio número 8. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA. — Escuela de niños en Nofuentes. Horario, de 18 a 22 horas, de lunes a viernes.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE MONTIJA. — Bajos de Casa Consistorial en Villasante. Horario, de 10 a 14 y de 17 a 20 horas.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA. — Salón de actos del Ayuntamiento en Cornejo. Horario, de 9 a 22 horas.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE VALDEPORRES. — Salón de Plenos del Ayuntamiento. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO. — Local en Ayuntamiento en Quecedo. Horario, de 18 a 20 horas.

MUNICIPIO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA. — Salón de actos del Ayuntamiento en Valderrama. Sin límite horario.

MUNICIPIO DE TRESPADERNE. — Colegio público Tesla. Horario, a partir de 10 horas en días lectivos, y cualquier hora en días no lectivos.

MUNICIPIO DE VALLE DE LOSA. — Salón de actos del Ayuntamiento de Valle de Losa. Horario, en laborables, de 19 a 22 y en festivos, de 12 a 14, y de 18 a 22 horas.

MUNICIPIO DE VALLE DE MANZANEDO. — Salón de actos del Ayuntamiento. Horario, de 17 a 20 horas, martes y sábados.

MUNICIPIO DE VALLE DE MENA. — Salón de actos del Ayuntamiento. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE VALLE DE TOBALINA. — Salón de actos del complejo cívico de Quintana Martín Galíndez. Horario, de 10 de la mañana a 24 horas los martes, jueves, sábados y domingos.

MUNICIPIO DE VALLE DE VALDEBEZANA. — Salón de actos del Ayuntamiento. Sin limitación de horario.

MUNICIPIO DE VALLE DE ZAMANZAS. — Salón de actos del Ayuntamiento. Horario, de 10 a 13 los domingos.

MUNICIPIO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA. — Salón de actos en Casa Consistorial. Horario, laborables de 19 a 23, y festivos, de 11 a 14 y de 19 a 23.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 de L.O.R.E.G., se confecciona la presente relación para su

remisión a la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Villarcayo, a 15 de abril de 1991. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

Relación de Municipios perteneciente a la Junta Electoral de Zona de Lerma que designan locales y lugares públicos para pegar carteles y para la realización de actos de campaña electoral gratuita:

AVELLANOSA DE MUÑO. — Carteles: Paredes del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA. — Carteles: Locales del Ayuntamiento.

Locales: Las Escuelas.

CABAÑES DE ESGUEVA. — Locales: Centro Cultura (antiguo Tele-Club).

CEBRECOS. — Locales: Bajos del Ayuntamiento.

CIADONCHA. — Carteles: Plaza de la Iglesia y Soportales del Ayuntamiento.

Locales: Centro Cultural Santa Bárbara.

CILLERUELO DE ABAJO. — Locales: Casa Consistorial, planta primera.

CILLERUELO DE ARRIBA. — Carteles: Exteriores de los locales propiedad del Ayuntamiento.

Locales: Local del Sindicato.

CIRUELOS DE CERVERA. — Carteles: Edificio de la Cámara Agraria; Ayuntamiento y Edificio del antiguo Cuartel.

Locales: Plaza del Ayuntamiento.

COGOLLOS. — Carteles: Edificios ruinosos.

Locales: Casa Consistorial.

COVARRUBIAS. — Carteles: Paredes del edificio municipal.

Locales: Salón de Sesiones Casa Consistorial.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE. — Carteles: Casa Consistorial.

Locales: Casa Consistorial.

FONTIOSO. — Carteles: Los exteriores de los locales propiedad del Ayuntamiento.

Locales: Locales del Ayuntamiento.

IGLESIARRUBIA. — Carteles: Paredes del Ayuntamiento y Teleclub.

Locales: Ayuntamiento.

LERMA. — Carteles: Muro de la fuente de Los Mesones; Muro de contención del abrevadero de la Eria; Muro de la Eria; Tapia del frontón de pelota de Vista Alegre.

Locales: Salón de actos del Teleclub; Plaza de Toros de Vista Alegre; Frontón cubierto de Vista Alegre.

REVILLA CABRIADA. — Carteles: Fachada del Teleclub.

Locales: Escuelas Nacionales y Salón de Actos de la Junta Administrativa.

SANTILLAN DEL AGUA. — Carteles: Fachada del Teleclub.

Locales: Locales antiguo Teleclub.

RABE DE LOS ESCUDEROS. — Carteles: Fachada de la Casa Consistorial.

Locales: Escuela Nacional.

RUYALES DEL AGUA. — Carteles: Muro de las antiguas Escuelas públicas.

Locales: Escuela Nacional antigua y Salón de la Casa Consistorial.

VILLOVIADO. — Carteles: Muro que rodea la fuente pública.

Locales: Local Escuela antigua.

CASTRILLO SOLARANA. — Locales: Local Escuelas Nacionales.

MADRIGAL DEL MONTE. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

MADRIGALEJO DEL MONTE. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

MAHAMUD. — Carteles: Escuelas.

Locales: Escuelas y Centro Cultural.

MAZUELA. — Carteles: Paredes del Centro Cultural.

Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor.

MECERREYES. — Carteles: Paredes de la tapia del Grupo Escolar y fachadas de los locales de la Báscula Municipal.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

NEBREDA. — Carteles: Fachada de las antiguas Escuelas.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

OLMILLOS DE MUÑO. — Carteles: Fachadas de la Casa Consistorial.

Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

PERAL DE ARLANZA. — Carteles: Lateral del Ayuntamiento, parte derecha según se entra.

Locales: Teleclub.

PINEDA TRASMONTE. — Carteles: Exteriores de los locales propiedad de dicho Ayuntamiento.

Locales: Locales del Ayuntamiento y Escuelas.

PINILLA TRASMONTE. — Locales: Salón del Ayuntamiento.

PRESENCIO. — Locales: Local antiguo del Teleclub y antiguas Escuelas.

PUENTEDURA. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento y petriles del puente.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

QUINTANILLA DE LA MATA. — Carteles: Edificios propiedad del Ayuntamiento. Frontón y paredes de subida a la Iglesia.

Locales: Antigua Escuela de niños.

QUINTANILLA DEL COCO. — Carteles: Pared entrada del pueblo y bajo del Ayuntamiento.

Locales: Salón Casa Consistorial.

QUINTANILLA TORDUELES. — Carteles: Antiguo Ayuntamiento y Plaza.

Locales: Grupo Escolar y Sede Social Peña Trinkilín.

RETUERTA. — Carteles: Fachadas de Escuelas viejas y lavaderos.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

ROYUELA DE RIOFRANCO. — Locales: Salón del Ayuntamiento y Centro Cultural.

SANTA CECILIA. — Carteles: El muro del Centro Cultural.

Locales: Centro Cultural.

SANTA INES. — Carteles: Soportales de la Plaza Mayor.

Locales: Local de las Escuelas.

SANTA MARIA DEL CAMPO. — Carteles: Todos los locales oficiales y lugares públicos, salvo el local del Servicio del Ayuntamiento.

Locales: Centro de Cultura Diego de Siloe.

SANTA MARIA MERCADILLO. — Carteles: Fachada de las Escuelas.

Locales: Las Escuelas.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA. — Carteles: Fachada Casa Consistorial vieja.

Locales: Las Escuelas.

SANTIBAÑEZ DEL VAL. — Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Fachadas de entrada del pueblo.

Locales: Locales del Ayuntamiento.

SOLARANA. — Locales: Bajos del Ayuntamiento.

TEJADA. — Locales: Teleclub.

TORDOMAR. — Carteles: Paredes del Cementerio Viejo. Pared vallada de la Plaza.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

TORRECILLA DEL MONTE. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salones de Sesiones del Ayuntamiento.

TORREPADRE. — Carteles: Ayuntamiento, Frontón y báscula pública.

Locales: Teleclub.

TORRESANDINO. — Carteles: Costado Casa Consistorial.

Locales: Salón Cultural del Ayuntamiento.

TORTOLES DE ESGUEVA. — Carteles: Paredes de edificios públicos y los propios del Ayuntamiento.

Locales: Teleclub.

VALDORROS. — Carteles: Báscula pública y Lavadero municipal.

Locales: Teleclub.

VILLAFRUELA. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento, fachada de las Escuelas, y de las casas del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento y Escuela deshabitada en las Escuelas viejas.

VILLAHOZ. — Carteles: Frontón municipal, Báscula municipal, Escuelas pabellones granero, Panel de anuncios de la Plaza de la Puerta del Peso.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLALMANZO. — Carteles: Fachada frontal subida al pueblo. Teleclub y soportales del Ayuntamiento.

Locales: Ayuntamiento y Teleclub.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza del Val.

VILLANGOMEZ. — Carteles: Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento y Salón Parroquial.

VILLAVERDE DEL MONTE. — Carteles: Fachada edificios públicos.

Locales: Ayuntamiento.

ZAEL. — Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

Letra, a 15 de abril de 1991. — La Secretaria (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

Lugares reservados para la colocación de carteles y locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

ABAJAS. — Carteles: Los muros de las escuelas de Abarcas.

Locales: La escuela, estando disponible todos los días con aviso al Teniente de Alcalde.

AGUAS CANDIDAS. — Carteles: Fachadas de todas las casas y escuelas de la villa y todas las calles y plazas de estas Juntas Vecinales.

Locales: Salones de Sesiones de todas las Juntas Vecinales todos los días de la campaña y durante las 24 horas del día.

AGUILAR DE BUREBA. — Carteles: Fachada de la Casa Consistorial.

Locales: Sala del Ayuntamiento y Casa Consistorial.

BAÑUELOS DE BUREBA. — Carteles: Fachadas Ayuntamiento.

Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

LOS BARRIOS DE BUREBA. — Carteles: Vallas, fachadas, espacios públicos y muro junto a la Crta. Briviesca-Cornudilla.

Locales: Casa Consistorial de este Ayuntamiento y la de sus entidades de ámbito territorial, inframunicipal en Terrazos, Barrio de Díaz Ruiz y Solduengo. En Las Vegas no puede utilizarse por encontrarse en estado de ruina.

BERZOSA DE BUREBA. — Carteles: Lugares públicos y locales que se reservan para los actos de campaña.

Locales: Dependencias del Ayuntamiento, cualquier día de la semana laborable a cualquier hora.

BRIVIESCA. — Carteles: Soportales de la Plaza Mayor (Columnas), valla publicitaria de la cubierta de autobuses de Plaza Santa Casilda, carteleras oficiales del Ayuntamiento y paredes o muros de cierre provisional de obras en construcción, que ocupen vía pública.

Locales: Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, calle Marqués de Torresoto, de lunes a sábado, inclusive, de 12 a 23 horas y domingos de 12 a 15 horas.

BUSTO DE BUREBA. – Carteles: Muro que forma la Plaza del Ayuntamiento sobre la calle La Riqueza, en la parte Este de la Plaza.

Locales: Sala del Ayuntamiento de la Casa Consistorial, en días laborables y horario que como máximo acabará a las 24 horas.

CALZADA DE BUREBA. – Carteles: Exteriores de antiguas escuelas.

Locales: Antiguas escuelas públicas.

CANTABRANA: Carteles: Fachadas del Ayuntamiento y antigua escuela y todas las calles y plazas de la localidad.

Locales: Local de la antigua escuela, planta baja y piso, todos los días durante las 24 horas.

CARCEDO DE BUREBA. – Carteles: Fachadas del Ayuntamiento.

Locales: Casa Consistorial, cualquier día y hora de la semana.

CASCAJARES DE BUREBA. – Carteles: Fachada frontal de la Casa Consistorial.

Locales: Antigua escuela de la localidad hasta las 22 horas.

CASTIL DE LENCES. – Carteles: Pared del edificio público, plaza Santa Ana.

Locales: Casa Consistorial.

CASTIL DE PEONES. – Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, cualquier día y hora.

CILLAPERLATA. – Carteles: Paredes y muros de la entrada del pueblo y tablón de anuncios.

Locales: Casa de este Ayuntamiento y Salón de Actos.

CUBO DE BUREBA. – Carteles: Exteriores del Ayuntamiento.

Locales: Sala de la planta baja de la Casa Consistorial.

FRIAS. – Carteles: Muros y tablón de anuncios de la entrada de Frías.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

FUENTEBUREBA. – Carteles: Exteriores del Ayuntamiento.

Locales: Sala del Ayuntamiento.

LENCE DE BUREBA. – Carteles: Muro de piedra de los Jardines Municipales.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

GALBARROS. – Carteles: Edificio propiedad del Ayuntamiento denominado «Escuelas de esta villa».

Locales: Escuelas.

GRISALEÑA. – Carteles: Plaza.

Locales: Escuelas.

LLANO DE BUREBA. – Carteles: Fachada del Centro Cultural.

Locales: Centro Cultural.

MONASTERIO DE RODILLA. – Carteles: Inmueble destinado a Ayuntamiento.

Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

NAVAS DE BUREBA. – Carteles: Paredes del Lavadero municipal y báscula.

Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

OÑA. – Carteles: Vallas del jardincillo central de esta localidad.

Locales: Hogar del jubilado.

PRADONES DE BUREBA. – Carteles: Todas las calles y plazas de la localidad.

Locales: Salón de Sesiones del Ayuntamiento, todos los días y horas.

PIERNIGAS. – Carteles: Exteriores del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Teleclub.

POZA DE LA SAL. – Carteles: Pared de cerramiento a la plaza nueva, calle La Red y calle Antonio Urcelay.

Locales: Casa de Cultura.

PRADANOS DE BUREBA. – Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

QUINTANABUREBA. – Carteles: Casa escuelas.

Locales: Sala del Ayuntamiento.

QUINTANAELIZ. – Carteles: Fachada frontal de la Casa Consistorial.

Locales: Sala de Actos de la Casa Consistorial, todos los días hasta las 22 horas.

SOTO DE BUREBA. – Carece de locales y lugares para propaganda (2 vecinos).

QUINTANILLA CABESOTO. – Carece de locales y lugares para propaganda.

MARCILLO. – Carteles: Fachada frontal de antigua casa de maestros.

Locales: Local de la Oficina de la Junta, dentro del edificio de la antigua vivienda del maestro, todos los días hasta las 22 horas.

QUINTANAVIDES. – Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento, cualquier día y hora.

QUINTANILLA SAN GARCIA. – Carteles: Fachada del Centro Social y Cultural, muro de subida al barrio de la Iglesia, paredes posteriores del frontón y otros muros de cierre provisional de obras en construcción que ocupen vía pública.

Locales: Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento y Centro Social y Cultural municipales, de 12 a 23 horas.

REINOSO DE BUREBA. – Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

ROJAS Y ENTIDAD MENOR DE QUINTANILLA CABERROJAS. – Carteles: Exterior Casa Consistorial y antiguas escuelas en Rojas y en Quintanilla Caberrojás las escuelas.

Locales: Rojas, Salón de la Casa Consistorial y Quintanilla Caberrojás, las escuelas.

RUBLACEDO DE ABAJO. – Carteles: Fachada del Ayuntamiento.

Locales: Sala de Actos del Ayuntamiento.

RUCANDIO. – Carteles: Fachadas de todas las casas de las villas de todas las Juntas Vecinales, fachadas de antiguas escuelas y todas las calles y plazas de estas Juntas Vecinales.

Locales: Salones de Sesiones de todas las Juntas Vecinales, todos los días y horas.

SALAS DE BUREBA. – Carteles: Fachadas de Casa Consistorial, antiguas escuelas y todas las calles y plazas de la villa.

Locales: Antigua escuela de niñas, todos los días y horas.

SALINILLAS DE BUREBA. – Carteles: En Salinillas, fachada del Ayuntamiento; en Revillalcón, casa escuelas, y en Buezo de Bureba, casa escuelas.

Locales: En Salinillas, el salón del Ayuntamiento; en Revillalcón, casa escuelas, y en Buezo de Bureba, casa escuelas.

SANTA MARIA DEL INVIERNO. – Carteles: Cara anterior de la Casa Consistorial.

Locales: Salón de la Casa Consistorial, todos los días y horas.

SANTA OLALLA DE BUREBA. – Carteles: Fachadas del Ayuntamiento.

Locales: Salón del Ayuntamiento.

VALLARTA DE BUREBA. – Carteles: Exteriores de la Casa Consistorial.

Locales: Salón de actos del Ayuntamiento.

LA VID DE BUREBA. – Carteles: Casa Consistorial y Sala de Sesiones.

Locales: Casa Consistorial y Sala de Sesiones.

VILEÑA. – Carteles: Casa del Ayuntamiento de esta villa.

Locales: Casa Consistorial.

ZUÑEDA. – Carteles: Lugares habituales de los anteriores procesos electorales.

Locales: Los habituales de los anteriores procesos electorales.

Briviesca, 12 de abril de 1991. – El Secretario (ilegible).

